

Nombre del alumno:

Hania Paola Domínguez Franco

Nombre del profesor: Dr.Agenor Abarca Espinosa.

Nombre del trabajo: NOM-025-SSA1-2014.

Materia: Investigación epidemiológica.

Grado: 4.

Grupo: "C"

Resumen.

Como bien ya sabemos, uno de los problemas de salud más implicados, es la contaminación del aire, por la misma exposición de los contaminantes en forma particulada (partículas), además de que los efectos claramente dependen de la cantidad de concentración que se encuentran en el aire, la dosis, el tiempo, la frecuencia de exposición. Además que toda la población tiene derecho a la protección de su salud.

Sin embargo no está de más mencionar que el grado de afectación va a variar con el estado de salud o la edad, teniendo en mente que los menores de 5 años y los adultos mayores de 65 años, son más susceptibles, sin mencionar que también en aquellos con enfermedades con EPOC, aumento de la necesidad de terapia en asmáticos, la mortalidad y hospitalización de pacientes con enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, aumento mayor de infarto agudo al miocardio, inflamación de las vías respiratorias, inflamación sistémica, entre otros.

Las partículas, son una mezcla de sustancias en estado líquido o sólido, estas mismas se pueden clasificar como: primarias (directas, por la fuente contaminante) o las secundarias (indirectas, formadas en la atmósfera por la interacción química entre gases y partículas primarias) eso a base a su clasificación, sin embargo, de acuerdo a su origen natural y antropogénico se clasifican en lo siguiente: menores o iguales a 10 micras se depositan en la región torácica del tracto respiratorio compuestas por material de la corteza terrestre, como también puede ser de material biológico como son el polen, esporas, virus, bacteria o de la combustión incompleta de combustibles fósiles, 2.5 micras compuesto por gases y también por material de combustión depositados en la región traqueobronquial aunque puede ingresar a los alveolos y 0.1 micras depositados en la región alveolar teniendo la posibilidad de atravesar la membrana del alveolo capilar dirigiéndose hacia el torrente sanguíneo y que migre hacia otros órganos. Sin olvidar que la composición que posee una gran importancia al daño, ya que son altamente tóxicos y carcinógenos como carbono, sulfatos, nitratos y algunos metales como el zinc, níquel, arsénico, al igual que un estudio relanzado en la Ciudad de México con el contenido acuasoluble vanadio, cobre, níquel, estas inducen de forma reactiva en el ácido desoxirribonucleico, como en estudios toxicológicos revelan que está relacionados con daño cerebral en respuesta a procesos inflamatorios, con efectos adversos en el bulbo olfatorio, con alteraciones en la estructura cerebral en niños, neuroinflamación, patologías de la función olfatoria y también alteraciones de la respuesta inmune. Otros datos sugieren que los hidrocarburos policíclicos aromáticos se asocia con el daño oxidativo, por lo que puede llegar a agravar en eventos como Alzheimer y Parkinson, en las personas asmáticas por otro lado, los pequeños individuos a PM 2.5 y PM 10 se asocia con inflamación neutrofílica y la disminución de potencial de hidrogeno en las vías aéreas, aumento de citocinas TH2, diferenciación de linfocitos B y la producción de IgE, de igual forma con las neumonías, variabilidad de la frecuencia cardiaca, aumento en la

mortalidad de de causa cardiovascular, respiratoria, algunos tipos de cancer, afecciones en el crecimiento, mortalidad postneonatal .

- TRANSITORIOS

Primero: se debe de considerar los siguientes valores límite para PM₁₀ y PM_{2.5}, tomando en cuenta lo siguiente para llevar un mejor control basado en:

Partículas menores a 10 micrómetros PM₁₀

Límite de 24 horas: 50 µg/m³, como promedio de 24 horas.

Límite anual: 35 µg/m³, como promedio anual.

Límite de 24 horas: 30 µg/m³, como promedio de 24 horas.

Límite anual: 10 µg/m³, como promedio anual.

Segundo. Como ya habíamos mencionado las medidas de protección tendrán un valor de concentración máxima de material particulado para partículas suspendidas totales , partículas menores de 10 micrómetros PM₁₀ y partículas menores de 2.5 micrómetros PM_{2.5} en el aire ambiente, todo esto a fin de protección para nosotros.

- En algunos antecedentes:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina, en su artículo 25, primer párrafo, que tiene como efecto de integral, sustentable, artículo 26, apartado A, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos habla principalmente que debe de considerar el sistema de planeación democrática garantice solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democracia política, social, hasta cultural.

La Ley de Planeación en sus artículos 24, 27, 28, 32 obliga a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, a sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a tener programas anuales que incluirán aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural.

La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., define a la asistencia social para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, como por ejemplo la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación completa de su vida.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, se realizará con apoyo en los anteproyectos que las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, primer párrafo, participen en los mismos promoverán la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución

Las "REGLAS DE OPERACIÓN" del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" , objetivo el fomentar a través de la capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación; el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, el cual tiene como objetivo el contribuir a mejorar las condiciones para la preparación y consumo de alimentos de calidad e inoctrinos, a través del mejoramiento de la infraestructura, la rehabilitación y el equipamiento de Espacios Alimentarios tales como: cocinas, desayunadores o comedores, en las comunidades que se encuentren dentro de la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

- DECLARACIONES

I. DIF nacional

- Organismo Público Descentralizado, entre sus objetivos se encuentra la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios en ese campo.
- El Plan de desarrollo 2013-2018 nos garantiza el cumplimiento de los derechos de todos los mexicanos, creando mas oportunidades, disminuyendo la desigualdad, , promoviendo la participación social. También nos establece de acceso pleno, de los bienes público, enfrenta condiciones de vulnerabilidad inaceptables. Al igual que establece "México incluyente" con el único propósito de de garantizar la ejecución de los derechos humanos, disminuir la desigualdad, para lograr el mismo objetivo que el país posea una sociedad con equidad , union social, e igualdad , es decir poseer lo que son los servicios básicos. Sin olvidar también que su Estrategia de 2.1.1 asegura su alimentacion, nutrición, para aquellas personas que se encuentra en pobreza extrema, e incorporar acciones y programas sociales con el fin de mejorar su estado incluyendo mejorar su calidad de vida e incrementar su productividad, sus autocuidado de salud, priorizando la educación alimentaria prevención de enfermedades que establecería la Estrategia 2.1.2.
- en los términos de los artículos 24, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación presenta el siguiente para la ejecución del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, del Programa de Desarrollo

II. DIF ESTATAL

Entre sus objetivos esta la asistencia social de todo la población, directa a los integrantes de la familia (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad) promoviendo la prestación de servicios, la relación entre acciones por medio de las instituciones publicas también las privadas

Algunas de sus atribuciones es promover y prestar servicios de la asistencia social a la población, asi como la capacitación de recursos humanos.

III. Las partes, realizan el conjunto de:

- Se ven a la necesidad de emplear acciones para mejorar las condiciones de vida, con el fin de que la NOM tenga un beneficio de la población sujeta a la asistencia social
- Reconocen la importancia de unir fuerzas y contribuir a la iniciativa con los grupos sociales , a las personas ya sean físicas y morales, instituciones académicas y también del sector publico para potenciar el impacto de los programas y poseer mejores ventajas para su participación. Además de que cuentan con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración , asistencia y servicios.

Conclusión:

Sabemos que en el medio ambiente esta rodeado por lo que es flora, fauna, el medio ambiente en que el vivimos, pero es importante saber también que con el paso de los años ha surgido la necesidad de mejorar las condiciones de mejorar al ambiente , ya que lamentablemente hoy día estamos expuestos a muchos contaminantes de todas las sustancias tóxicas que se producen en el día por medio de nosotros y por supuesto de las empresas grandes, en este caso hablamos de las partículas que están suspendidos en el aire y que puede afectar nuestro tracto respiratorio, sin embargo también hay que tener en cuenta la dosis, el tiempo, ala edad del individuo afectado, ya que recordemos que que los niños menores de 5 años son susceptibles, también los mayores de 65 años, al igual que personas que ya tienen un afectación ya sea respiratoria, cardiaca como puede ser una insuficiencia cardiaca, como también puede ser por Diabetes Mellitus, personas con hipertensión, y la frecuencia de la misma exposición. Cabe mencionar que estas mismas se pueden clasificar como: primarias (directas, por la fuente contaminante) o las secundarias (indirectas, formadas en la atmósfera por la interacción química entre gases y partículas primarias) eso a base a su clasificación, sin embargo, de acuerdo a su origen natural y antropogénico se clasifican en lo siguiente: menores o iguales a 10 micras se depositan en la región torácica del tracto respiratorio compuestas por material de la corteza terrestre, como también puede ser de material biológico como son el polen, esporas, virus, bacteria o de la combustión incompleta de

combustibles fósiles, 2.5 micras compuesto por gases y también por material de combustión depositados en la región traqueobronquial aunque puede ingresar a los alveolos y 0.1 micras depositados en la región alveolar teniendo la posibilidad atravesar la membrana del alveolo capilar dirigiéndose hacia el torrente sanguíneo y que migre hacia otros órganos. Órganos que van a salir lesionados con por la exposición tan grande que se presenta, sin olvidar también el gran problema que se presenta que es la desnutrición,

Como bien ya dijimos existen estudios toxicológicos que revelan un daño cerebral en respuesta a procesos inflamatorios, con efectos adversos en el bulbo olfatorio, entre otros. También existe La Ley de Planeación en sus artículos 24, 27, 28, 32 obliga a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, a sujetarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a tener programas anuales que incluirán aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural. Y también la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., define a la asistencia social para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, como por ejemplo la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación completa de su vida.

Bibliografía:

NOM-025-SSA1-2014. Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación. (n.d.).